



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16341

19/06/2020

40336

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP)

RESPUESTA:

En relación con mantener para Gijón la solución del Convenio firmado en 2019 para la supresión de la barrera ferroviaria en la ciudad, en cuanto a la ubicación de la futura estación intermodal cabe indicar que, tal y como el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana informó en su comparecencia en el Senado el pasado 3 de junio de 2020, el jueves 4 de junio se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el inicio del trámite de información pública del Estudio Informativo para la supresión de la barrera ferroviaria en Gijón.

La voluntad del Ministerio es trabajar desde el acuerdo con las administraciones competentes para la integración en Gijón (Administración General del Estado, Principado de Asturias y Ayuntamiento de Gijón). Para ello, se ha redactado un nuevo Estudio Informativo que nos permite situar los costes de las actuaciones ferroviarias y, por tanto, las aportaciones que se requerirán de cada una de las tres Administraciones (estatal, regional y municipal).

Madrid, 31 de agosto de 2020